

Presión Tributaria General e Individual

En agosto del año 2011 publicamos un artículo denominado “La Presión Tributaria No es tan Baja” mediante el cual señalamos que si bien a nivel general de Producto Interno Bruto la presión tributaria de la República Dominicana es baja, pues no alcanza un 14%, a nivel personal para una persona que paga sus impuestos su presión tributaria sobrepasa un 35% en relación con sus ingresos, si sumamos cerca de un 20% o más de Impuesto sobre la Renta, más los impuestos de Importación, ITBIS, IPI, Combustibles y Selectivo al Consumo que paga al consumir bienes y servicios.

En términos económicos y de política tributaria la presión tributaria significa la cantidad de recaudación tributaria que recibe el Estado en comparación con su producto interior bruto (PIB), y se calcula dividiendo la suma de todos los ingresos tributarios entre el producto interno bruto (PIB).

Lo anterior significa que para calcular la presión tributaria general de un país no se toma en cuenta el pago de impuestos que de manera particular o individual realiza cada persona en relación con sus ingresos, sino el pago total de impuestos que realizan en conjunto todos los habitantes de un país, en relación con el PIB de ese país.

En este sentido, mientras la presión tributaria general recomendada para un país como la República Dominicana puede oscilar en cerca de un 21%, la presión tributaria general de la República Dominicana es menor de un 14%, es decir muy baja de lo recomendado. Esta es una de las razones por las cuales los gobiernos no pueden suplir las necesidades públicas.

Nótese que hablamos de presión tributaria general, para referirnos a la presión tributaria del país, es decir a las recaudaciones tributarias del país en relación a su producto interno bruto, lo cual no siempre coincide con la presión tributaria individual de cada persona.

Además, cuando se calcula la presión tributaria dominicana solo se toman en cuenta los pagos directos hechos al Estado por concepto de impuestos, sin considerar los pagos parafiscales, como son la Seguridad Social, el Infotep y los Fondos de Pensiones, que también son cargas que afectan a los particulares.

Para tratar de lograr una mayor recaudación impositiva que eleve la presión tributaria, generalmente se recomienda la creación de nuevos impuestos y una reducción de la evasión fiscal.

La creación de nuevos impuestos o el aumento de los ya existentes es fácil de conseguir, pero puede tener graves efectos negativos en la economía y recargar más a los que siempre pagan, pues como hemos dicho a nivel personal una persona que paga sus impuestos sobrepasa por mucho la presión tributaria general del país, si sumamos lo que paga de impuesto sobre la renta y los impuestos indirectos como importación, ITBIS, Combustibles y Selectivo al Consumo.

Controlar la evasión fiscal es una tarea más difícil de conseguir, pero es lo ideal, aunque no suficiente, por lo siguiente.

1) Existe una gran cantidad de exoneraciones y por lo tanto una parte de la población no paga impuestos, amparada en disposiciones legales.

2) Existen leyes tributarias mal concebidas, que facilitan la evasión fiscal. Además, existe mucha evasión por parte de los contribuyentes, debido al poco control administrativo y a una gran economía informal.

Debido a estas distorsiones tributarias es normal, aunque absurdo y abusivo, que los gobiernos tiendan a crear impuestos o aumentar los existentes, en perjuicio único de aquellos contribuyentes que sí pagan sus impuestos, porque es más fácil recargar a los que pagan que enfrentar a los poderosos que disfrutan de exenciones o tener que perseguir a los evasores.

En consecuencia, en términos reales la presión tributaria de nuestro país no es baja para los que pagan sus impuestos. La solución para aumentar la presión tributaria general del país no es recargar con más impuestos a los que siempre pagan, sino reestructurar nuestro régimen tributario disminuyendo la presión tributaria de los pobres, disminuyendo las exenciones tributarias a los ricos y perseguir la evasión.